



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF.: Nombra y Renueva nombramiento de los(as) académicos(as) que se indican como integrantes de la Comisión Central de Doctorado.

N° 071

VALDIVIA, 14 de septiembre de 2021

VISTOS: [Lo establecido en el D.R. N°033 de 21 de septiembre de 2009, que aprobó el Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Austral de Chile](#); [el Decreto de Rectoría N° 032 de 17 de marzo de 2020](#); lo informado por la Vicerrectora Académica en C.I. N° 12853, de 24 de agosto de 2021; el acuerdo adoptado por el Consejo Académico, en Sesión N° 17/2021, de 01 de septiembre de 2021; [y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Corporación](#).

DECRETO

1°.- Nómbrase a las académicas que se indican como integrantes de la Comisión Central de Doctorado de la Universidad Austral de Chile:

- Prof. **Ángara Zambrano Alvarado**, de la Facultad de Ciencias
- Prof. **Susana Valle Toledo**, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias

2°.- Renuévase nombramiento del académico que se indica como integrante de la Comisión Central de Doctorado de la Universidad Austral de Chile:

- Prof. **Iván Oliva Figueroa**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades

3°.- De acuerdo a lo anterior, la Comisión estará integrada por el académico y académicas que se señalan, por el período que se indica en cada caso:

1. Prof. **Susana Valle Toledo**, de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias, hasta el 17 de marzo de 2024.
2. Prof. **Ángara Zambrano Alvarado**, de la Facultad de Ciencias, hasta el 14 de octubre de 2024.
3. Prof. **Marcela Astorga Opazo**, de la Sede Puerto Montt, hasta el 17 de marzo de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en D.R. N° 032 de 17 de marzo de 2020.
4. Prof. **Iván Oliva Figueroa**, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 14 de octubre de 2024.



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

4º.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto en el presente decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

HANS G. RICHTER BECERRA
RECTOR

JORGE MANZANO NAHUELPAÑ
SECRETARIO GENERAL

VºBº Dirección Jurídica